



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ESTELLA/LIZARRA

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado se sigue el procedimiento juicio de faltas inmediato 374/2015, habiendo recaído sentencia absolutoria, la cual queda a disposición en estas oficinas, haciéndole saber que la presente no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Navarra en el plazo de cinco días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación a Marian Cosmin Chezan, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente.

Estella 24 de marzo de 2015.-La Secretaria Judicial, Sara Otero del Amo.

N.º I.-2723